

PRIMER CANJE PARA LA ALINEACIÓN DE LA DEUDA INTERNA

PRECIOS REFERENCIALES NO COMPETITIVOS

27-ene-05

BONOS SUJETO DE CANJE

NOMBRE DEL BONO	DPN1068H	DPN1102H	DPN938I	DPN942I	DPN1102I
CÓDIGO BCV	DPBS01068H0018	DPBS01102H0011	DPBS00938I0036	DPBS00942I0011	DPBS01102I0018
FECHA AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	10-may-05	01-jun-05	15-ago-05	15-ago-05	01-dic-05
PRECIO PORCENTUAL	100,0000	100,0000	100,0000	100,0000	100,0000
RENDIMIENTO PORCENTUAL	15,62	14,30	15,51	15,51	14,34

BONOS OBJETO DE CANJE

NOMBRE DEL BONO	VEBONO042007	VEBONO062007
PRECIO PORCENTUAL	98,9444	98,8942
RENDIMIENTO PORCENTUAL(*)	14,3000	14,3000

(*) RENDIMIENTO AL VENCIMIENTO UTILIZANDO UN ÍNDICE DE REFERENCIA LT913S DE 13,74%

EL MINISTERIO DE FINANZAS LE INFORMA A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE CONSTITUYERON ELEGIBLES EN LA CONVOCATORIA DEL PRIMER CANJE PARA LA ALINEACIÓN DE LA DEUDA INTERNA QUE LA OFERTA DE BONOS ELEGIBLES A SER SUJETOS DE CANJE SUPERÓ CON CRECES LAS ESTIMACIONES ESTABLECIDAS POR ESTE MINISTERIO, POR LO QUE SE GIRARA INSTRUCCIONES AL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA PARA INCREMENTAR EL VALOR NOMINAL DE LOS BONOS OBJETOS DE CANJE EN 100 MILLARDOS DISTRIBUIDOS EQUITATIVAMENTE EN CADA TÍTULO, SOBRE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. IGUALMENTE EN EL CASO DE QUE LA DEMANDA DE LOS BONOS OBJETOS DE CANJE A PRECIOS NO COMPETITIVOS SUPERE A LO OFRECIDO POR LA REPÚBLICA PARA CADA TÍTULO SE UTILIZARÁ EL MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE PRORRATA SIMPLE PARA LA ADJUDICACIÓN.